



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0043-2026-MDR/A

Reque, 31 de marzo del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE:

VISTO:

El Informe Legal N° 053-2026-MDR/OGAJ, de fecha 31 de marzo de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Informe N° 092-2026-MDR/OGPP, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 126-2026-MDR/GSMYGA, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; y el Informe N° 009-2026-MDR/UFGA, emitido por la responsable de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental; y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular —entre otros— las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, con Ordenanza Municipal N°005-2023-MDR-CM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Distrito);

Que, visto el Informe N° 126-2026-MDR/GSMYGA, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Reque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°005-2023-MDR-CM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Reque (Programa Municipal EDUCCA – distrito de Reque); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Unidad Funcional de Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento

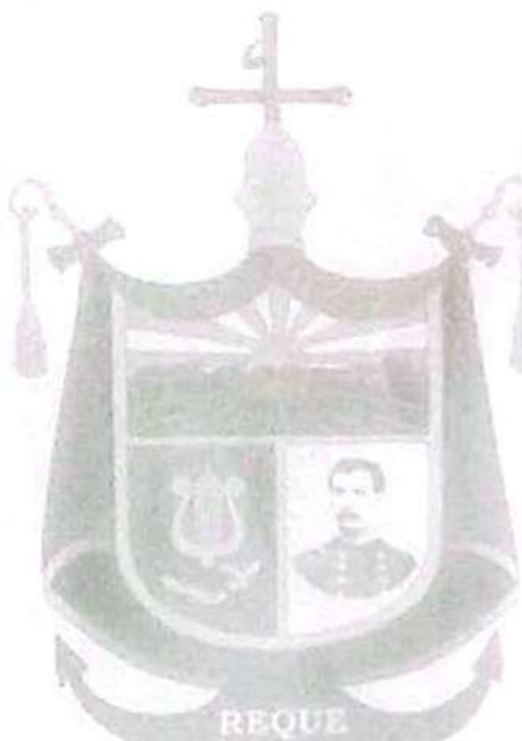
POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Cc. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arg. Manuel Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE



Calle Elias Aguirre N. ° 229 - Reque
www.munireque.gob.pe

¡Juntos haciendo historia!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE REQUE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Reque

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Reque

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE REQUE

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

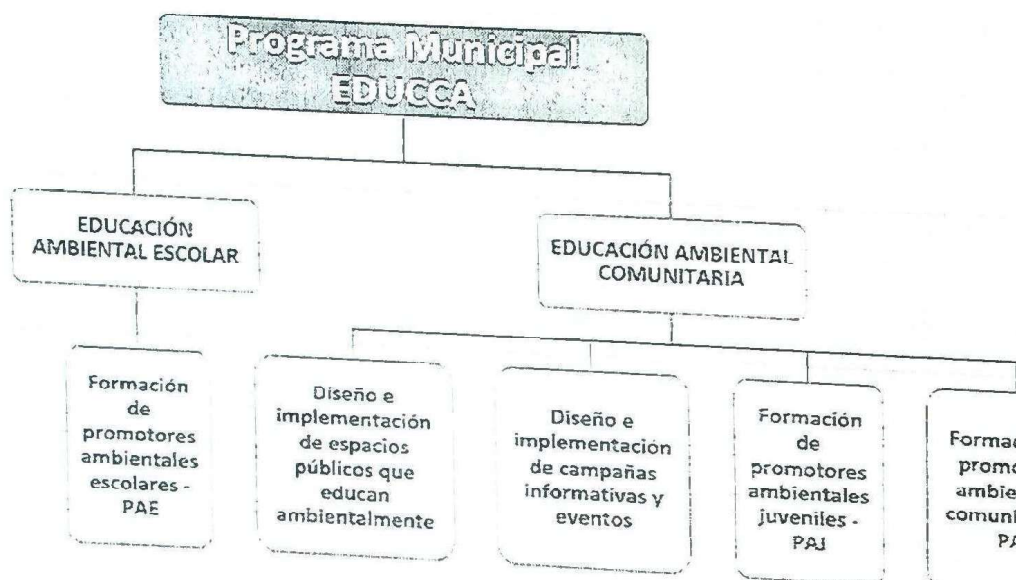
La Municipalidad Distrital de Reque, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023-MDR-CM** de fecha 15 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Reque, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Reque, trabajará las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción

Actividades



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; desarrolla estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas; estimula y facilita la intervención activa de la comunidad.





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

UNIÓN

**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – REQUE**

Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. Es aconsejable que IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 10 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (GSMGA)	50 soles
Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque género considerando las características los promotores.	• Número de PAE capacitados	• 10 de PAE capacitados	Computadora, impresora, papel	Abril		
Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de docentes capacitados	• 02 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Abril		
Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Abril		
Ceremonia de juramentación de los E.:			Insignias como PAE y refrigerio	Abril		10 soles (media caja de galletas)



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ALDAD DISTRICTAL
REQUE

Capacitación a PAEs: Funciones del promotor ambiental escolar. Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	• Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos de instituciones educativas reconocidas • 10 PAE reconocidos • 02 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas	Laptop, papel, elementos informativos Junio-setiembre re- Noviembre	20 soles (caja de Pulp) 150 soles (20 insignias) 180 soles 15 soles (paquete de papel bond A4 de 500 unid) 150 soles (elementos informativos) 175 soles



Participación de los promotores en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: Campaña "RECICLA Ya escolar" limpieza de espacios aledaños y arborización dentro de la I.E	Elementos informativos	Elementos informativos, refrigerios	100 soles (elementos informativos)
			10 soles (media caja de galleta)
			20 soles (caja de Pulp)
			40 soles (elementos informativos)
			400 soles (chalecos) 30 soles (10 certificados)
Implementación de proyectos en escuelas: Implementación de Biohuerto productivo y su composta Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (pásticos) y consumo responsable	Chalecos, Certificados y refrigerios	Noviembre	500 soles
Conocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.			



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Elementos informativos físicos y para difusión en redes sociales	50 soles (elementos informativos) 50 soles
condicionamiento de los espacios públicos y educan ambientalmente: Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local. Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Banners, elementos informativos, Contenedores	100 soles (banners)
	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		70 soles (elementos informativos)
				170 soles

irón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, lad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.



Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos. Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) Función de títeres Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.		Banner, elementos informativos, movilidad,	Octubre	Gerencia de desarrollo ambiental Aliados:	100 soles
Mantenimiento de los espacios implementados mediante limpieza y disposición de materiales informativos Elaboración de encuesta sobre percepción ciudadana respecto a la segregación de residuos sólidos con apoyo de promotores juveniles Implementación de campañas informativas y educativas con promotores	● Número de encuestas ● Número de personas que participan en campañas informativas	● 01 ● 20 personas que participan en campañas informativas	Recursos básicos	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero
			Febrero-Marzo	Computadora,	100 soles



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

CIUDADALIDAD DISTRICTAL
REQUENA

A) Campaña ³ RECICLA Ya ⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:	que participan en eventos	● 20 personas que participan en eventos			
Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva Ecotruques (bodegas) Ecocine Red de Estaciones de Reciclaje Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. Difusión de horarios de recolección selectiva por redes sociales. "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección) "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y	● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	● 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año			

acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad a



envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. - con promotores ambientales juveniles C) Campaña "Distrito Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección - Jornadas de limpieza - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de redes sociales y sensibilización directa. 3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de				400 soles
		Rotafolio, material informativo	15 de marzo 26 de marzo 22 de abril 17 de mayo	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE REQUE

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI			3 de julio		
(22 de abril): Día de la Tierra			16 de setiembre		
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje			14 de octubre		
(1 de junio): Día Nacional del Reciclador			31 de octubre		
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente					
(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico					
(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL					
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE					
31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades					
laboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, plantones, rotafolios, trípticos, etc.)					
				Carteles conmemorativos, Impresora, computadora	45 soles (1 paquete de cartulinas)
				22 de abril	30 soles



EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

5.	Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Videos	17 de mayo		85 soles
							150 soles
6.	Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	- Jornadas de limpieza - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre)		Bolsas, guantes, mascarillas, agua y refrigerio, escobas, recogedor, movilidad	03 de junio		180 soles (3 paquetes de bolsas)
							30 soles (1 caja de mascarilla)
							20 soles (1 caja de galletas)
							40 soles (caja de Pulp)
							400 soles (20 escobas)
							300 soles (20 recogedores)
							500 soles (movilidad)
							1470 soles
							300 soles



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Capacitación a PAJ: r 1: Funciones del promotor ambiental r 2: Manejo adecuado de los residuos r 3: Segregación de residuos sólidos r 4: Segregación de residuos sólidos r 5: Elaboración de compost de manera estrutiva.	Capacitación a PAE Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla tu Vida, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito limpio") Educación ambiental para la promoción del compostaje Educación ambiental en las estaciones de reciclaje Seguimiento a PAE y PAC Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Chalecos y polos, sombrosos, elementos informativos, refrigerios	Polos y elementos informativos	Laptop, papel, lapiceros, elementos informativos, proyector y refrigerios.		150 soles (elementos informativos) 20 soles (caja de galletas) 20 soles (caja de Pulp) 190 soles 250 soles (10 polos) 70 soles (elementos informativos) 320 soles
Participación de los PAJ en acciones como: Capacitación a PAE Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla tu Vida, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito limpio") Educación ambiental para la promoción del compostaje Educación ambiental en las estaciones de reciclaje Seguimiento a PAE y PAC Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de acciones de percepción sobre la segregación de residuos en el distrito					10 soles (media caja de galleta)



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.						40 soles (elementos informativos) 30 soles (10 certificados) 100 soles
C. PAJ.	Ceremonia de reconocimiento de		Equipo de sonido, Certificados y refrigerios			
			Material de difusión para convocatoria en redes sociales			10 soles
C.	Convocar como PAC para fomentar su participación a: Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • 10 acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 10 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Equipo de sonido, insignias como PAE, refrigerio		10 soles
						150 soles (10 insignias) 10 soles (media caja de galletas) 20 soles (caja de...



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Capacitación a PAC: Acciones del promotor ambiental y pautas de liderazgo comunitario Manejo adecuado de los residuos en el distrito Segregación de residuos sólidos Segregación de residuos sólidos demostrativo de elaboración de	Laptop, papel, lapiceros, elementos informativos, proyector y refrigerios.			150 soles (elementos informativos)
				20 soles (caja de galletas)
				20 soles (caja de Pulp)
Participación de los PAC en programas por la ciudad: - Limpieza - Asesorías educativas e informativas - Actividades ambientales relacionados con el medio ambiente responsable y manejo de residuos sólidos.	Chalecos y polos, informativos, refrigerios			190 soles
				250 soles (10 polos)
				70 soles (elementos informativos)
Implementación de proyectos que fomenten la participación de la comunidad en el manejo adecuado de residuos sólidos. - Jardines verticales - Capacitación. - Implementación de biohuerto con	Chalecos y polos, sombrreros, elementos informativos, refrigerios			320 soles
				10 soles (media caja de galleta)
				20 soles (caja de Pulp)
				40 soles



Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.						30 soles (10 certificados)
						100 soles
Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación						
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, Certificados y refrigerios			

DEL PRESUPUESTO

de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
Formación de promotores ambientales escolares	1005
TOTAL	1005

de acción 2: Educación ambiental comunitaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE REQUE

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	320
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2625
3 Formación de promotores ambientales juveniles	810
4 Formación de promotores ambientales comunitarios	810
UB TOTAL	4565

Concepto	Costo (S/)
línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1005
línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	4565
TOTAL	5570